COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Unidad Administrativa y Financiera 310

INFORME COMITE DE EVALUCION Nº 61/2011

En Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veintitrés del mes de junio del año dos mil once, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito sobre la Avda. "General Elizardo Aquino" Nº 1.792, se reúne el **Comité de Evaluación** del llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Internet, dicha comisión esta presidida por el **TCNEL DCEM JOSÉ ANTONIO ZAYAS VAESKEN**, Director de Informática de la Fuerza Aérea y Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **S/O/M AVC CATALINO LOPEZ SANTACRUZ** y el **S/O MAM MARIO BARRIOS ROA**, Miembros del Comité de Evaluación.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM JOSÉ ANTONIO ZAYAS VAESKEN**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Carta de Invitación de la Contratación Directa para la Adquisición de Servicio de Internet.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se reúne el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar la Adjudicación según consta en Acta de fecha veintiséis de junio del dos mil nueve.

CRITERIOS DE EVALUACION

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Fotocopia de RUC.	Fotocopia de C.I.	Formulario de Ofertas firmado y Aclaradado	Fotocopia de ultima declaración De IVA
1	RIEDER INTERNET	Si	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

1.- RIEDER INTERNET: El Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones y la oferta presentada por la empresa, donde constata que ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la carta de invitación, dando cumplimiento al Anexo Nº 2 y A Anexo Nº 3 respectivamente.

Dicha empresa mencionada se encuentra en condiciones para ser evaluadas sin ninguna objeción en el bien solicitado para dicho llamado.

En fecha 23 de junio del corriente año el Comité de Evaluación ha realizado los controles de la oferta presentada en el cual ha constatado que hay errores aritméticos en la suma total y a consecuencia dicho comité ha elevado Nota mediante Nº 504 de fecha 23 de junio del 2011, en la que se solicita se rectifique o ratifique en el precio total ofertado en el Lotes.

Sobre el punto fue respondido por el responsable de la Empresa el día 27 de junio del 2011 donde **Acepta** el error aritmético en el Lote ofertado.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA DE LA NACION
PRESIDENTE
Comité Evaluación

Dando cumplimiento a los dispuesto en el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, **in fine** estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de los documentos y las ofertas presentadas y el resultado de la comparación de las misma, el comité observa que la Empresa **RIEDER INTERNET**, califica en esta ocasión, contando con los documentos y la aclaratoria respectivas, por lo tanto el Comité de Evaluación procede a evaluar la oferta presentada, constatándose que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

Teniendo en cuenta lo actuado, el **Comité de Evaluación,** en base a las argumentaciones expuestas y el marco legal, considera que la empresa **RIEDER INTERNET** cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la operación segura del servicio que la Fuerza Aérea requiere en cuanto a señal de Internet, recomendando **ADJUDICAR,** en el **Objeto de Gasto 268 – Servicios de comunicaciones (Adquisición de Servicios de Internet), con Fuente de Financiamiento 10**, a la mencionada empresa conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA: RIEDER INTERNET

Item	Código Catalogo	Descripcion / Especific. Tec.	Unidad de medida	Relación de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicios PYMES de 2560 Kbps por meses Servicios que incluye: Soporte técnico telefónico, en horarios de oficina entre semana y hasta el medio día los fines de semana y feriados. 10 casillas de correos. Un IP gratuito. Registro de dominio propio gratis. Hosting de la página de la Fuerza Aérea hasta 40 Mb y administración del propio dominio. Calidad del servicio como estadísticas de tráfico en cuanto a anchos de bandas, latencia, fluctuación, pérdidas de paquetes. Internet vía Wireless 24 horas al día, los 365 días del año. Una conexión de vía dial-up como backup en caso de emergencia. Gestión de Red, priorización de aplicaciones en función a misión critica navegación, correo, etc. o no critica. Ej: P2P Kazáa, E-Donky, o en cuanto a la seguridad ya sea del enlace con respecto a cualquier trafico malicioso, incluyendo costo de instalacion y equipos necesarios.	**Meses**	**1**	**Paraguaya**	**12**	**581.488**	**6.977.856**
		Total Adjudicado						**6.977.856**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESENTE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Unidad Administrativa y Financiera 310

La suma total Adjudicada a la empresa **RIEDER INTRNET**, en el Objeto de Gasto **268 – Servicio de comunicaciones (Adquisición de Servicios de Internet)**, asciende a Guaraníes Seis millones novecientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis **(Gs. 6.977.856) IVA Incluido.-**

MARIO BARRIOS ROA
SO MAM – Miembro C. de Evaluación

CATALINO LOPEZ SANTACRUZ
SOM AVC – Miembro C. de Evaluación

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN
TEN CEL – Presidente C. de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
PRESIDENTE
Comité Evaluación